

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 1085

SALTA, 29 de agosto de 2012

EXPEDIENTE N° 10.472/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con las presentaciones de fs. 33 y 34, solicitando una prórroga para la presentación del trabajo de Tesis Profesional y que se fije fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará la defensa del mismo, elevado por el alumno **URQUIZO FURLAN, PABLO ESTEBAN** - L. U. N° 408.073 - de la carrera de Geología – plan 1993, pedidos que cuentan con el aval del Director **DR. MARCELO ARNOSIO**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R-DNAT-2011-969 (fs. 29) de fecha 1 de septiembre de 2011, se le aprueba el tema y plan de trabajo de la Tesis Profesional;

Que, de acuerdo a la Resolución R-CDNAT-2010-071 (nuevo Reglamento de Tesis Profesional) en su artículo 22°, se establece un plazo máximo de presentación de dicho trabajo, no mayor de los 12 meses posteriores a la fecha de aprobación de la última materia (4/7/11) fs. 35;

Que a fs. 34, obra informe de los miembros del tribunal examinador, dando cuenta que el citado alumno ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes 31 de agosto del cte. año para cumplir con su cometido;

Que a fs. 33, obra informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, mediante el cual indica, analizada la solicitud de prórroga elevada por el alumno, aconsejan se le otorgue la prórroga para la presentación del trabajo hasta el 31 de agosto de 2012;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-OTORGAR una prórroga hasta el **31 agosto de 2012**, para que el alumno **URQUIZO FURLAN, PABLO ESTEBAN** - L. U. N° 408.073 - de la carrera de Geología – plan 1993 - presente su trabajo de Tesis Profesional titulado: **“MECANISMOS DE ERUPCION Y MODELO DE FACIES DEL VOLCAN MONOGENETICO NEGRO DE CHORRILLOS, PUNA SALTEÑA”**, en razón de las causales señaladas en su presentación de fs. 32.

ARTICULO 2°.- FIJAR el día **viernes 31 de agosto de 2012 a hs. 16.00**, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional del alumno **URQUIZO FURLAN, PABLO ESTEBAN** - L. U. N° 408.073 - de la carrera de Geología – plan 1993 - titulado: **“MECANISMOS DE ERUPCION Y MODELO DE FACIES DEL VOLCAN MONOGENETICO NEGRO DE CHORRILLOS, PUNA SALTEÑA”**. Dicho tribunal estará integrado por:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2012 – 1085

SALTA, 29 de agosto de 2012


EXPEDIENTE N° 10.472/2011

TITULARES: DR. RAUL BECCHIO
DR. RICARDO SUREDA
DR. JOSE GERMAN VIRAMONTE

SUPLENTE. DRA. TERESITA RUIZ

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirector, alumno y siga a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES